



DECRETO EXENTO N° 3.231
RETIRO, Octubre 04 de 2013.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Decreto Exento N°3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°666 de fecha 25/06/13, que nombra Director Comunal de Salud Municipal de Retiro a Don Rubén Arias Barredo.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

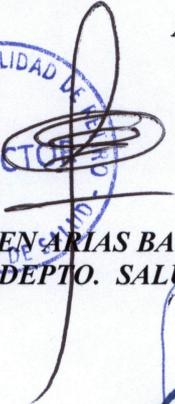
- 1.- La imposibilidad de adquirir a quienes cuentan con el producto, por la no venta con orden de compra.

DECRETO

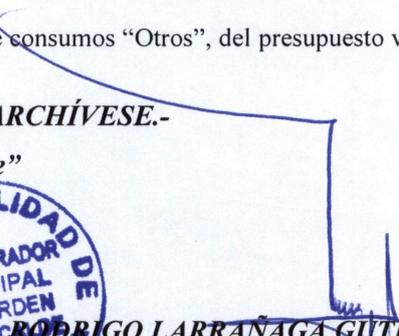
- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición del Funcionario, **Sandro Antonio Gutiérrez Araya**, Cedula de Identidad 14.473.744-K, Técnico en Enfermería a Nivel Superior, clasificado en categoría c) nivel 15 de la carrera funcionaria, la suma **\$120.000=** (ciento veinte mil pesos) para adquisición de Torno Podológico con flexible, fresas diamantada, fresas pimpollo, adaptador para fresas, lijas, copela, torulero y gubias. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al subtítulo 22-04-999 Bienes y usos de consumos "Otros", del presupuesto vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

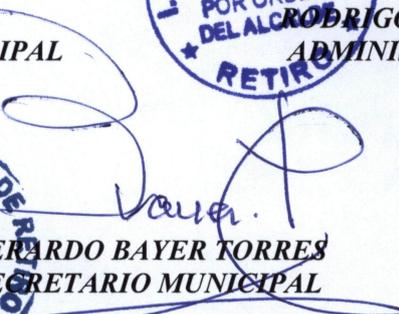
"Por orden del Alcalde"


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL




RODRIGO LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Secretario Municipal
- ◇ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ◇ Funcionario
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)/
RLG/RAB/GBT/grh.